

REGLAMENTO

Guías de manejo y Consensos SAD 2021

Las guías y/o consensos deben elaborarse siguiendo las normativas descritas a continuación. Una vez finalizados, deberán ser presentados por los autores por email a la SAD a través de la casilla de consensos, **consensos@sad.org.ar**. Los mismos serán sometidos a un proceso de revisión por médicos expertos en el tema y familiarizados con la dinámica del proceso de supervisión de manuscritos pasibles de publicación. Luego de la misma, los autores recibirán el trabajo y deberán llevar a cabo las modificaciones sugeridas en un lapso de tiempo que se les comunicará con la debida antelación. Una vez que éstas se hayan llevado a cabo, el manuscrito deberá ser enviado para una segunda revisión.

FORMATO DEL MANUSCRITO

Los trabajos consistentes en Guías de diagnóstico, tratamiento, manejo o Consensos, deberán ajustarse a las siguientes instrucciones con respecto a su formato:

1. Los trabajos deben ser editados en **fuentes Arial tamaño 12**, procesado en **formato word a doble espacio**. Las páginas deberán numerarse en forma correlativa en el ángulo superior derecho de cada una.
2. En la **primera página** debe figurar: **título, nombre y apellido** completo de él o los autores.
3. En la segunda página debe figurar el **índice** de los contenidos.
4. En la tercera página debe figurar un **glosario** de abreviaturas preparado *ad-hoc* por los autores.
5. **Serán aceptados para su revisión solamente aquellos trabajos enviados por email a: consensos@sad.org.ar**
6. Las **referencias, tablas y siglas** deben ajustarse a lo especificado en el Anexo A.
7. Los autores deben haber realizado una contribución sustancial al manuscrito.

CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Los trabajos enviados para su publicación impresa y/u on line consistentes en Guías de diagnóstico, tratamiento o manejo, o Consensos deberán ajustarse a las siguientes instrucciones con respecto a su contenido.

1. Se debe seleccionar el **tema** considerando su relevancia y aplicabilidad práctica.

2. Se debe organizar el contenido de modo que se presente al lector de forma **ordenada y didáctica**.
3. El contenido de los distintos apartados del material debe estar **unificado** en lo que respecta a su **vocabulario (sustantivos, adjetivos y verbos usados; composición gramatical de las oraciones y subapartados), estilo narrativo, oferta de contenidos (si existen apartados sobre distintas patologías o fármacos, en cada uno se debe brindar información similar)**.
4. El contenido debe brindar información actualizada y relevante sobre el tema que trata el manuscrito. Esta debe estar respaldada por bibliografía acorde, la cual será citada de acuerdo a las normas de la revista.

Anexo A

***REFERENCIAS:**

La abreviatura adoptada por Dermatología Argentina es: *Dermatol Argent*. **Es de alto interés la revisión e inclusión de referencias nacionales sobre el tema presentado.**

Numere las citas bibliográficas ("referencias") en el orden en que las menciona por primera vez en el texto, identifíquelas mediante números arábigos, en superíndice al final de la frase o párrafo en que se las alude. Las referencias consecutivas separadas por un guión Ej. (1-5) y las no correlativas por comas Ej. (1, 6, 9) Las referencias que sean citadas únicamente en las tablas o en las leyendas de las figuras, deben numerarse en la secuencia que corresponda a la primera vez que se cita.

Los nombres de las revistas deben abreviarse según el estilo usado en el Index Medicus. Los resúmenes de presentaciones a Congresos pueden ser citados como referencias únicamente cuando están publicados en revistas de circulación común.

No incluya como referencias a "observaciones no publicadas" ni a "comunicaciones personales", las que sí pueden insertarse entre paréntesis en el texto. Puede incluirse como referencias: a trabajos que están oficialmente aceptados por una revista y en trámite de publicación; en este caso indique la referencia completa, agregando a continuación del nombre abreviado de la revista, entre paréntesis, la expresión "en prensa".

Los trabajos que han sido enviados a publicación pero que todavía no han sido oficialmente aceptados, no deben colocarse entre las referencias, sino que pueden ser citados en el texto, entre paréntesis, como "observaciones no publicadas".

a) Artículos en revistas: el orden en la anotación de cada referencia debe ser el siguiente:

- Apellido e inicial del nombre, del o de los autores. Si son más de cuatro autores, colocar los cuatro primeros y agregar “*et al*”. Límite la puntuación a comas que separen los autores entre sí.
- Título: completo del artículo, en su idioma original.
- Nombre de la revista en que apareció, abreviado de acuerdo con la nomenclatura internacional (Index Medicus)
- Año de publicación, número de la revista, página inicial y final del artículo.

Ejemplo: Abeldaño A, Pelegrina MP, Neglia V, Kien MC, *et ál*. Linfoma cutáneo de células grandes CD 30+. Tratamiento con interferón alfa 2b. *Dermatol Argent* 2003; 9: 268-272.

b) Capítulos en libros: el orden en la anotación de cada referencia debe ser el siguiente:

- Apellido e inicial del nombre del o de los autores del capítulo.
- Título del capítulo.
- Apellido e inicial del nombre del o de los autores del libro.
- Título del libro. Editorial, lugar, año y páginas.

Ejemplo: Yaar M., Gilchrest B. Envejecimiento cutáneo. En Fitzpatrick T.B, Freedberg IM, Eisen AZ. *et ál*. *Dermatología en Medicina General*. Ed. Panamericana, Buenos Aires, 2001: 1792-1802

c) Textos electrónicos: el orden en la anotación de cada referencia debe ser el siguiente:

Revistas:

- Nombre de los autores (si son más de cuatro nombres, consignar los cuatro primeros más el agregado de “*et al*”)
- Título completo del trabajo, [tipo de soporte]
- Nombre de la revista, fecha de publicación, <disponibilidad y acceso>, [fecha de consulta], número normatizado (ISSN o ISBN).

Ejemplo. Myers M., Yang J., Stampe P. Visualization and functional analysis of a maxi-k channel fused to green fluorescent protein (GFP).[en línea], *Electronic Journal of Biotechnology*, 15 de diciembre de 1999, vol.2, nº 3. <<http://www.ejb.org/content/vol2/issue3/full/index.html>>, [consulta: 28 de diciembre del 2000], ISSN 0717-3458.

d) Libros:

- Autor/es del capítulo
- Título del capítulo
- Autor/es del libro
- Título del libro, [tipo de soporte], editorial, <disponibilidad y acceso>, [fecha de consulta], número normatizado (ISBN). Se encarece a los autores que se aclare al pie de la bibliografía

si hay A.R.B.(ampliación de referencias bibliográficas), las cuales podrán ser remitidas por el autor a pedido del lector. **Se recomienda la revisión de la bibliografía nacional y su inclusión.** Los autores son responsables de la exactitud de sus referencias.

***Siglas o Acrónimos:**

En aquellos casos en los cuales se utilicen siglas, en la primera instancia en la cual las mismas aparecen en el texto, se debe mencionar el nombre completo, seguido entre paréntesis de su sigla. Posteriormente, al repetir la denominación se debe indicar sólo la sigla. Ej: el pie diabético (PD) ~~es una~~. Las siglas se escriben sin puntos que separen una letra de otra, ni espacios entre ellas. Así, será PD y no P.D. ni P D.

***TABLAS:**

Los autores deberán usar la opción de Tabla que provee el Word o Google Drive, con leyenda explicativa y numerada en números arábigos (1, 2,...).